

## Bolivia tv

## COMUNICACIÓN INTERNA DIR.JUR.NAL Nº 028/2016

A : Dr. Richard Aguilera Montecinos

DIRECTOR JURIDICO NACIONAL BTV

DE: Dr. Javier Leonardo Gómez Ortega

**ABOGADO BTV** 

REF.: SUGIERE RECOMENDACIONES

**FECHA:** La Paz, 05 de enero de 2016

- 1. Habiendo conocido la nota de respuesta del Sr Ramiro Villarroel García, respecto a las aseveraciones vertidas por la Sra. Liz Ángela Velásquez Bozo y a objeto de evidenciar actos de negligencia en el cumplimiento de sus funciones protagonizados por ambos servidores públicos además de la obligación de mantener la documentación de Bolivia TV en resguardo, se recomienda que el presente caso mas sus antecedentes sean remitidos al abogado Sumariante de Bolivia TV, para que inicie las acciones que corresponda.
- 2. Por otro lado el informe del servidor publico, Ramiro Villarroel García, en su punto 2 deja entrever que un servidor publico de la Caja Petrolera se presento ante su persona, portando documentación original de Bolivia TV y con ellos cuestionaba las políticas institucionales y actos administrativos de Bolivia TV; por ultimo menciona que este servidor publico de la Caja Petrolera lo adjetivó como corrupto y mafioso por cambiar de puesto de trabajo a su esposa.

Al respecto, se debe recordar que Bolivia TV es una empresa publica que de manera interna genera su propia documentación misma que debe mantenerse en resguardo y en archivos de sus instalaciones, de tal modo que personas ajenas a Bolivia TV no tengan en su poder documentación propia de la empresa, aspecto que induce a pensar en actos irregulares de servidores públicos de Bolivia TV que gozando de su parentesco proporcionan información y documentación de BTV a terceros; teniendo presente los antecedentes y deberes que los servidores públicos se ve la imperiosa necesidad de:

 Conocer con exactitud, cual la potestad y legitimidad de la CAJA PETROLERA de enviar a sus funcionarios para intervenir y representar actos administrativos propios de Bolivia TV referidos al manejo de personal.



Cochabamba

Pasaje Misael Saracho № 1148 entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla Fono/Fax(591)-4-4437029 (591)-4-4436895 cochabamba@boliviaty bo Santa Cruz

Zona La Morita 4tº Anillo Av. Santos Dumont y Radial 13 Barrio YPFB Calle Penoco № 20 Fono:(591)-3-3560279 (591)-3-282255 Fax:-(591)-3-3119281 Tarija

Calle Sevilla N°577 Entre Madrid e Ingavi rente Plazuela Uriondo Fono:(591)-66-58858 Cel: (591)72986824 tarlja@bolivlatv.bo Cobija

Calle Bolivar (Final Teniente Coronel Cornejo) ono:(591)-3-8424681 Cel: (591) 72025679 Trinidad

Chuquisaca C/Espans Verints economics Sin Alberts



## **Bolivia**ty

- Conocer el interés institucional que tiene la Caja Petrolera de cuestionar y representar actos administrativos de Bolivia TV, mas informe de salida de este funcionario y la calidad de representación que tiene para apersonarse a Bolivia TV, tal como lo hu8bo realizado
- Informe de salida del funcionario mencionado de la Caja Petrolera de la fecha 22 de diciembre de 2015.
- Conocer la identidad de este servidor público de la Caja Petrolera que también se identifico como esposo de la Sra. Liz Ángela Velásquez Bozo, servidora publica de Bolivia TV.
- Conocer la documentación que es servidor publico de la caja Petrolera portaba al momento de reunirse con el Sr. Ramiro Villarroel García, y cual su fuente que proporciono dicha información/documentación.

## En tal sentido se **sugiere** que:

Por la Unidad de Recursos Humanos se remita a la Dirección Jurídica Nacional, informe de la persona que funge como esposo de la Sra. Velásquez Bozo, destacando el parentesco que tienen con la misma.

Toda vez que el tema de movimiento de personal corresponde organizacionalmente a la Gerencia Administrativa Financiera, esta re remita nota de petición de informe a la Caja Petrolera a objeto de conocer lo referido en el punto 2 del presente informe

Cumplidas las diligencias del punto 2, se acumule antecedentes a lo principal ante el abogado sumariante de Bolivia TV a objeto de que tenga más elementos de juicio y se pronuncie al respecto, resolviendo lo que en derecho corresponda.

Atentamente.

Jauer Leonardo Comez Ortega ABOGADO D.J.N. EMPRESA ESTATALDE TELEVISION "BOLIVIA TV"

Cc/arch RDAM/jlgo

La Paz

Av.Camacho №1485 dificio La Urbana,Piso 4 Fono:(591)-2-2203404 Fax:/(591)-2-2003973 Casilla №900 Cochabamba

Pasaje Misael Saracho № 1148 itre Av. Uyuni y Aniceto Padilla Fono/Fax:(591)-4-4437029 (591)-4-4436895 cochabamba@boliviatv.bo Santa Cruz

Zona La Morita 4t° Anillo Av. Santos Dumont y Radial 13 Barrio YPFB Calle Penoco № 20 Fono:(591)-3-3560279 (591)-3-282255 Fax:(591)-3-3119281 santacruz@boliwiaty.bo Tarija

Calle Sevilla N°577 Entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Uriondo Fono:(591)-66-58858 Cel: (591)72986824 tarija@boliviatv.bo Cobija

Calle Bolivar (Final Teniente Coronel Cornejo) Fono:(591)-3-8424681 Cel: (591) 72025679 Trinidad

Cipriano Barace №32 Fono:(591)-3-4629627 Cel: (591) 72004699 trinidad@boliata Chuquisaca